

# M2

EL MUNDO/LA REVISTA DIARIA DE MADRID  
VIERNES 30 DE ABRIL DE 2004



RICARDO CASES



## La primera gran obra de Aguirre

Adjudicada la ampliación de la línea 1 hasta el PAU de Vallecas por más de 87 millones de euros. Los trabajos empezarán en junio y estarán concluidos en 2006 **4**



La actriz, anoche, en el Cine Avenida. / BERNABÉ CORDÓN

## 'La mirada violeta'

Cayetana Guillén Cuervo estrena entre aplausos su última película, un viaje sin retorno a la infidelidad en el amor **14**

# Calle M-30

El Consejo de Estado da por buena su condición de vía urbana y afirma que no es precisa la declaración de impacto ambiental de las obras salvo que lo pida la Comunidad /2-3

**Vía urbana.** El Consejo de Estado considera correcto el proceso de traspaso de la M-30 por parte del Ministerio de Fomento al Ayuntamiento con el argumento de que es una vía urbana. El organismo dice en su dictamen que no es necesaria la declaración de impacto ambiental, pero deja en manos del Gobierno de Esperanza Aguirre la decisión por la importancia del proyecto. El Ejecutivo regional deberá estudiar en los próximos días la decisión que toma, ya que el Ayuntamiento tiene prisa en iniciar las obras de soterramiento



Alberto Ruiz-Gallardón y Francisco Álvarez Cascos el día en que se firmó el cambio de titularidad de la M-30. / CARLOS MIRALLES

## La pelota de la M-30, en la Comunidad

PEDRO BLASCO

La pelota de la M-30 está, de nuevo, en el tejado de la Comunidad de Madrid. El alcalde de Madrid, Alberto Ruiz-Gallardón, podrá llevar adelante su proyecto estrella de la legislación, la reforma del cinturón viario, sin declaración de impacto ambiental siempre que el Gobierno de Esperanza Aguirre exima de este trámite a la corporación.

Es lo que se espera después de que el Consejo de Estado haya estudiado en los últimos días la solicitud de la Comunidad para conocer si la M-30, tras su traspaso al Ayuntamiento por parte del Ministerio de Fomento, es una calle más de la ciudad o es una carretera.

En las conclusiones del Consejo se dice que el cambio de titularidad implica un cambio de calificación de la M-30, que pasa a ser una vía urbana. «A la vista de la legislación ambiental, no es preciso someter al procedimiento de evaluación ambiental las obras en el tramo entre el Puente del Rey y el Nudo Sur».

Sin embargo, señala que si podría solicitarse esta declaración si el Gobierno regional, en atención a su importancia, se acogiera a una Ley de la Comunidad (2/2002) que le permitiría exigirlo.

Tras esta decisión, la última palabra sobre toda esta polémica la tiene la Comunidad de Madrid. En

concreto, el expediente sobre la posible exención de la declaración de impacto —solicitado en octubre por el Gobierno municipal— deberá ser tratado por la Consejería de Medio Ambiente, que tutela Mariano Zabía.

Esta decisión ya es, sin embargo, un asunto de Gobierno, máxime tras los roces entre el Ayuntamiento y la Comunidad.

Si el Consejo hubiera considerado carretera la M-30, hubiera sido necesario realizar una declaración de impacto ambiental. Aunque su veredicto no es vinculante, políticamente hubiera sido difícil para

**El vicealcalde de Madrid, Manuel Cobo, afirmó ayer que los plazos para el comienzo de las obras de la M-30 están «muy en función de cuántos problemas se puedan plantear» a la reforma, tras lo que resaltó que «el día que el proyecto esté terminado y lo pisen los madrileños, mucha gente se preguntará por qué tuvo tan pocas ayudas y se le pusieron tantos problemas», informa Efe. Cobo hizo estas declaraciones tras la reu-**

Agirre justificar la exención a esta obra con la carga de no haber pasado el trámite de consultar previamente al Consejo de Estado.

La M-30 pertenece al Ayuntamiento desde el pasado 4 de marzo, cuando el ministro de Fomento, Francisco Álvarez Cascos, firmó con Ruiz-Gallardón el traspaso de la vía. Fomento se comprometió a pagar al Ayuntamiento 53,8 millones de euros para que la corporación pudiera hacer frente al mantenimiento de esta vía, básica para las comunicaciones internas de la ciudad.

Ésta no era la primera vez que el

Ayuntamiento quería hacerse con la propiedad de la M-30. En tiempos de José María Álvarez del Manzano, la Concejalía de Medio Ambiente, que dirigía Adriano García-Loygorri, quiso también recibir la M-30, pero no aceptó el precio que proponía Fomento. En aquellos años los técnicos consideraron que esa vía precisaría unas obras muy importantes, cuyo importe superaba la cifra que ofrecía el Ministerio. Entonces se hablaba del mal estado de los colectores y de la poca porosidad del asfalto, lo que provocaba que se hicieran lagunas en plena carretera.

La declaración de impacto ambiental exige, primero, un estudio que puede tardar meses y, segundo, sacar a información pública la obra, por lo que el inicio de la remodelación de esta autovía, previsto para julio, se hubiera retrasado durante muchos meses más.

El Ayuntamiento y la Comunidad podrían hacer lo que quisieran a pesar del dictamen del Consejo, ya que su función es exclusivamente consultiva y se limita a dar su opinión fundada sobre el objeto de la consulta o a proponer otra solución más adecuada.

En sus informes, la institución vela por la observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, según la normativa que establece la Ley Orgánica que regula su funcionamiento.

Tras la presentación de la consulta por parte de la Comunidad de Madrid, el Consejo dio la oportunidad a las partes por si querían hacer alegaciones. Lo hicieron PSOE, IU, el Ayuntamiento de la ciudad y el Ministerio de Medio Ambiente, ya con Cristina Narbona como máxima responsable.

La ministra era partidaria de la declaración de impacto ambiental, pero ha insinuado ya que la última palabra la tiene la Confederación Hidrográfica del Tajo, que tiene competencias sobre el río Manzanares, que sufrirá durante la ejecución de las obras, si se hacen.

### COBO DICE QUE SERÁ UNA SOLUCIÓN REGENERADORA

nión de la Junta de Gobierno, en la que fue preguntado sobre cuál será la postura del Ayuntamiento en caso de que el informe solicitado por la Comunidad al Consejo de Estado sea contrario a que se conceda la exención de la declaración de impacto ambiental para las obras de la M-30. En este sentido, el vicealcalde adelantó que el Gobierno municipal

«respetará» el dictamen del Consejo de Estado, aunque recordó que este documento no es «vinculante» y que es la Comunidad la Administración a la que se ha solicitado la exención. En todo caso, señaló que al Ejecutivo local le gustaría «encontrar apoyos y ayudas» para este proyecto, que aseguró que supondrá una «solución medioambiental,

regeneradora de la ciudad e impulsora económicamente» en lugar de que «a cada solución que se presenta se le busque un problema». Además, destacó las mejoras que supondrá para la ciudad, no sólo en lo que se refiere al tráfico sino también a la regeneración de la zona de alrededor del Manzanares, de la que señaló que, en los 40 años que lleva viviendo en Madrid, siempre oyó hablar de que «estaba muy mal».